

Abierta una consulta pública de la Comisión Europea para desbloquear PPAs

- La consulta buscar recabar evidencias sobre cómo facilitar la adopción de PPA con el objetivo de identificar y eliminar las barreras que todavía frenan su desarrollo en la Unión Europea. Permanecerá abierta hasta el 20 de febrero de 2026, y la aprobación por parte de la Comisión está prevista para el segundo trimestre d...



<https://www.pv-magazine.es/2026/01/28/abierta-una-consulta-publica-de-la-comision-europea-para-desbloque...>

Miércoles, 28 enero 2026

La consulta buscar recabar evidencias sobre cómo facilitar la adopción de PPA con el objetivo de identificar y eliminar las barreras que todavía frenan su desarrollo en la Unión Europea. Permanecerá abierta hasta el 20 de febrero de 2026, y la aprobación por parte de la Comisión está prevista para el segundo trimestre de 2026.

Pilar Sánchez Molina

Imagen: X-Elio

La Comisión Europea ha lanzado una consulta pública para recabar evidencias sobre cómo facilitar la adopción de acuerdos de compraventa de energía (PPA, por sus siglas en inglés), con el objetivo de identificar y eliminar las barreras que todavía frenan su desarrollo en la Unión Europea. Esta iniciativa se enmarca en el mandato comunitario de evaluar obstáculos regulatorios y no regulatorios y culminará en nuevas recomendaciones dirigidas a los Estados miembros. La consulta permanecerá abierta hasta el 20 de febrero de 2026, y la aprobación por parte de la Comisión está prevista para el segundo trimestre de 2026.

La eliminación de barreras a los PPA ya está contemplada en la Directiva de Energías Renovables y en el Reglamento del Mercado Eléctrico, que reconocen su papel en la movilización de inversión

privada hacia proyectos renovables. No obstante, su implantación sigue siendo desigual en la UE y en varios países persisten limitaciones de tipo legal, técnico y financiero.

La evaluación de la Comisión tiene por objeto contribuir a eliminar los obstáculos reglamentarios y no reglamentarios que dificultan la firma de PPA. La legislación actual de la UE ya identifica algunos de estos obstáculos, y a través de su evaluación, la Comisión pretende identificar obstáculos adicionales. Estos pueden incluir aquellos que afectan al desarrollo de instalaciones de energía renovable, como los requisitos de concesión de permisos, y aquellos que impiden el funcionamiento eficiente de los mercados de la electricidad.

Además, existen obstáculos específicos como:

- normas nacionales que obstaculizan los contratos directos entre generadores y consumidores;
- dificultades para acceder a instrumentos financieros que cubran el riesgo de impago;
- el marco para el intercambio de garantías de origen renovables asociadas;
- transparencia limitada;
- falta de plataformas de mercado;
- estandarización limitada de los contratos e insuficiencia de conocimientos técnicos por parte de la mayoría de los posibles compradores a la hora de negociar los contratos;
- falta de contratos con múltiples compradores, y
- el tratamiento de los PPAs en las normas contables.

La recomendación también tendrá en cuenta cómo los mercados de los PPA pueden adaptarse a los crecientes retos de los mercados de la electricidad y energía limpia. En concreto, estos retos incluyen hacer frente al aumento del número de horas con precios cero o negativos y satisfacer la necesidad de una mayor flexibilidad en el sistema. Esta flexibilidad es necesaria para absorber la generación renovable variable y apoyar la electrificación de la red energética de la UE.

El futuro documento de recomendaciones se apoyará en la guía publicada por la Comisión en mayo de 2022 sobre la facilitación de los PPA, actualizando ese marco a la luz de la evolución reciente del mercado y de las aportaciones recibidas en esta nueva consulta.

Este contenido está protegido por derechos de autor y no se puede reutilizar. Si desea cooperar con nosotros y desea reutilizar parte de nuestro contenido, contacte: editors@pv-magazine.com.

Popular content